

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN “La cultura del respeto, la responsabilidad y el autocuidado, nos hace mejores seres humanos” Institución Educativa de carácter oficial adscrita a la Secretaría de Educación de Medellín. NIT 900705111-0 DANE 105001026352 NÚCLEO EDUCATIVO 931	
---	---	---

PROYECTOS INSTITUCIONALES

PROYECTO DE VIDA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2025

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cómo motivar a los estudiantes para que se planteen y alcancen sus metas y deseos con relación a distintos ámbitos de desarrollo personal y social: el trabajo, la familia, las amistades, los afectos, el desarrollo personal, los bienes propios, entre otros.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de vida y orientación vocacional es un proceso de construcción, es un camino que debe indicar claramente hacia dónde va, además contribuye a crear cultura en cuanto aporta una visión del ser humano y del mundo, enfocando un modo de ser para cada individuo. Forma parte del universo real, natural y humano porque la vida es una experiencia.

La Institución Educativa El Corazón considera de vital importancia que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa busquen encontrar sentido a su existir, reflexionar sobre sus vivencias cotidianas y trazar un plan para la consecución de sus metas y el alcance de sus sueños.

MARCO TEÓRICO:

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

LEY N°. 375 DEL 4 DE JULIO DE 1997 POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE LA JUVENTUD.

CAPITULO I DE LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA LEY

ARTICULO 1. OBJETO. Esta ley tiene por objeto establecer el marco institucional y orientar políticas planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.

ARTICULO 2. FINALIDAD. Como finalidad la presente ley debe promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, sicológico, social, y espiritual. A su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político como joven y ciudadano. El Estado debe garantizar el respeto y promoción de los derechos propios de los jóvenes que le permitan participar plenamente en el progreso de la Nación.

ARTICULO 3. JUVENTUD. Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente Ley, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos.

ARTICULO 4. Para los efectos de la presente Ley se entenderán como:

1. Juventud: Entiéndase por juventud el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que pueda asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana.
2. Mundo Juvenil: Entiéndase por mundo juvenil los modos de sentir, pensar y actuar de la juventud, que se expresa por medio de ideas, valores, actitudes y de su propio dinamismo interno.

ARTICULO 5. FORMACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN. El Estado, la sociedad civil y los propios jóvenes crearán, condiciones para que la juventud asuma el proceso de su formación integral en todas sus dimensiones. Esta formación se desarrollará en las modalidades de educación formal, no formal, e informal y en su participación en la vida económica, cultural, ambiental, política y social del país.

ARTICULO 6. DERECHOS. El Estado dará trato especial y preferente a los jóvenes que se encuentren en circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, con el fin de crear condiciones de igualdad real y efectiva para todos. Con tal propósito desarrollará programas que creen condiciones de vida digna para los jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza, centros urbanos, las comunidades afrocolombianas, indígenas y raizales e indigentes y para quienes se encuentren afectados por alguna.

ARTÍCULO 7º. Todo joven tiene derecho a vivir la adolescencia y la juventud como una etapa creativa, vital y formativa.

ARTÍCULO 8º. Comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas. El Estado colombiano reconoce y garantiza a la juventud de las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas el derecho a un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales.

CAPITULO II DE LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LA JUVENTUD

ARTÍCULO 12. Desarrollo de la personalidad. El Estado colombiano reconoce y garantiza el derecho al libre y autónomo desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la diversidad étnica, cultural y política de los jóvenes colombianos y promueve la expresión de sus identidades, modos de sentir, pensar y actuar y sus visiones e intereses.

ARTÍCULO 13. Deberes. Son deberes de los jóvenes nacionales y extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las leyes y respetar los derechos ajenos, asumir el proceso de su propia formación, actuar con criterio de solidaridad, respetar las autoridades legítimamente constituidas, defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, participar activamente en la vida cívica, política, económica y comunitaria del país, colaborar con el funcionamiento de la justicia y proteger los recursos naturales y culturales, respetando las diferencias.

CAPITULO III

DE LAS POLITICAS PARA LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD.

ARTICULO 16. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS. El Estado, la sociedad en su conjunto y la juventud como parte de esta diseñarán estrategias pedagógicas y herramientas técnicas conceptuales y de gestión para la promoción de la participación de las nuevas generaciones.

CAPITULO VI

DE LAS POLITICAS PARA LA PROMOCION SOCIAL DE LOS JOVENES.

LEY 1622 DEL 29 DE ABRIL DE 2013 O LEY ESTATUTARIA DE CIUDADANÍA JUVENIL–

Cuyo objeto es «Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.». (Colombia Joven)

DERECHO 03:^[1]_{SEP} EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar, de acuerdo con todos los derechos de la convención, siempre escuchando tu opinión y teniéndola en cuenta. (Unicef)

DERECHO 06: SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO.

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben^[1]_{SEP} hacer todo lo posible para asegurar no solo tu derecho a la vida, sino a crecer y desarrollarte en un ambiente de bienestar. (Unicef).

MARCO CONCEPTUAL

Un proyecto de vida es la vía que marca una persona para darle un sentido a su existencia, basándose en los valores que le fueron inculcados, el hombre planea las acciones que tomará en su existencia con el fin de llegar a cumplir con sus metas y deseos. Así el proyecto de vida de esa persona será como un programa sistematizado y ordenado para lograr cumplir con sus objetivos.

Cuando se habla de un proyecto de vida se busca la elección de ciertas direcciones o vías actitudinales, pero también la exclusión de otras, estas acciones que excluimos pueden generar conflictos existenciales y llevar a un estado de indecisión. Sí se toma como ejemplo una situación normal cuando a una persona le llega el momento de escoger una carrera universitaria, se enfrenta a una decisión que afectará su vida en

muchos aspectos, desde el ámbito laboral hasta el ámbito social y sobre todo el saber que la elección tendrá como efecto inmediato el descarte del resto de opciones; este proceso resulta ser un desafío difícil de superar para muchos jóvenes.

Por otro lado, también está la presión de la familia que por lo general es el primer problema al que se enfrenta una persona a lo largo de su desarrollo. En la sociedad de hoy en día los padres suelen comunicar y nombrar conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que les gustaría que sus hijos realizaran en su vida profesional y personal, de esta manera van incrementando la sensación de incertidumbre a la hora de tomar decisiones por sí mismos, el conjunto de estas actividades que buscan como objetivo un propósito hace referencia a la palabra “Proyecto”.

Basándose en los valores que le fueron inculcados, el hombre planea las acciones que tomará en su existencia con el fin de llegar a cumplir con sus metas y deseos. Así el proyecto de vida de esa persona será como un programa sistematizado y ordenado para lograr cumplir con sus objetivos.

El proyecto de vida tomado como paradigma en muchas sociedades consiste en completar los estudios secundarios, escoger una carrera universitaria y cursarla con honores, casarse con una persona del sexo opuesto, comprarse una casa y tener hijos.

Un proyecto de vida le da un “por qué” y un “para qué” a la existencia de cada persona, y con esto le otorga sentido al presente, porque de alguna u otra manera se vive del presente, pero sin perder de vista que nuestro futuro lo construimos día a día.

Cuando se finalizan fases importantes de la vida, llega el momento en decidir concretamente qué hacer de nuestras vidas.

Fuente: <https://proyectodevida279.wordpress.com/marco-teorico/>

[Herramientas-Proyectos-de-Vida-Nivel-5.pdf](#)

OBJETIVO GENERAL

Construcción del proyecto de vida de los estudiantes desde los primeros grados de formación de la Institución Educativa El Corazón, como mecanismo para sentar las bases y lograr un proyecto sólido a futuro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reconoce la historia familiar como parte integral de su pasado, presente y futuro.
2. Identifica estrategias para descubrir y valorar sus fortalezas y debilidades, y con base en ellas fija metas alcanzables.
3. Reconoce su capacidad de pensar, discernir y tomar decisiones a partir de su realidad.
4. Desarrolla las habilidades necesarias para reconocerse a sí mismo, relacionarse con otras personas y con el medio que le rodea.
5. Se vincula de manera activa con su entorno familiar y reconoce que sus acciones afectan de manera positiva o negativa a su familia; de la misma manera que las acciones de su familia le afectan a él o ella.
6. Valora sus relaciones parentales como una forma de adquirir habilidades para la vida.
7. Trabaja en la búsqueda de la autonomía e independencia como individuo, teniendo ideas claras y propias de lo que se desea ser en la vida.

RESULTADOS ESPERADOS

1. Desarrollar una conciencia frente a la planeación de la vida.
2. Sensibilizar frente a la importancia de los sueños y metas personales. (Plantear una situación problema y su respectiva solución)
3. En los primeros grados lograr el acercamiento al proceso inicial del proyecto de vida.
4. Que los estudiantes logren identificar varias opciones para concretar el proyecto de vida al finalizar su vida académica en la institución.

INDICADORES

- **Participación:**
(N° de estudiantes que realizan el proyecto de vida / N° de estudiantes que finalizan el año escolar) * 100

METAS

A noviembre de 2025 el 70% de los estudiantes desarrollan las actividades propuestas para la construcción de su proyecto de vida.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Estudiantes de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.
Docente y Directivos Docentes de la institución Educativa “El Corazón”

ÁREAS TRANSVERSALES

Ética y valores.

METODOLOGIA

Principios de la metodología

REFLEXIÓN: El Proyecto de Vida se aborda desde el mundo interno y social de cada una de las personas. La reflexión es la herramienta con que se identifican las capacidades y actitudes de cada uno, pensar en sus propios sueños, en sus relaciones y hacer un plan para desarrollar su proyecto integral de vida. La reflexión pretende afectar la subjetividad, entendida como la forma de pensar, sentir y entender el mundo de cada uno, desde su experiencia compartida con quienes le rodean. Estimula la capacidad de desarrollar los propios criterios y entender que el conocimiento no sólo es el que viene “desde afuera” sino también el resultado de las experiencias cotidianas.

PARTICIPACIÓN: Compartir las experiencias de cada participante y conversar desde una relación horizontal con los facilitadores permite la construcción del conocimiento partiendo de la inclusión y el empoderamiento. La metodología busca fortalecer el trabajo cooperativo y la democracia.

ACCIÓN: De la misma manera como las preguntas y ejemplos utilizados vienen de la vida cotidiana de las personas, lo que se va aprendiendo se va poniendo en la práctica afectando inmediatamente el desempeño.

INSTITUCIONES EXTERNAS ARTICULADAS

Institución universitaria Pascual Bravo, Politecnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, MOVA, Ciudadela de la cuarta revolución y la transformación del aprendizaje C4TA.

ACTIVIDADES

No	Actividades	Fecha dd/mm	Sede	Nivel/ Jornada	Evidencia
	NIVEL PRESCOLAR, PRIMERO Y SEGUNDO				
1	✓ Habilidades para la vida. AUTOCONOCIMIENTO. Objetivo: Detectar las carencias existenciales de la vida actual y diseñar formas de atender las necesidades de la persona. Actividades: • Cada persona tiene un oficio o una profesión. • Conociendo mi cuerpo. • Profesiones y ocupaciones de mi familia y galería de artistas.	Primer período	Primaria sede principal y escuela. Mañana y tarde	Prescolar, Primero y Segundo grado. Mañana y tarde	Listados de asistencia y registro fotográfico
2	✓ Habilidades para la vida: INFORMACIÓN Objetivo: Evidenciar cómo la actitud de recepción frente a un mensaje lo afecta. Actividades: • Lectura de cuentos acerca de distintas ocupaciones y profesiones. • Adivina el oficio o profesión. • El semáforo.	Segundo período.	Primaria sede principal y escuela. Mañana y tarde	Prescolar, Primero y Segundo grado. Mañana y tarde	Listados de asistencia y registro fotográfico
3	✓ Habilidades para la vida: AUTOCONOCIMIENTO. Objetivo: Analizar como ciertas experiencias significativas han marcado sus vidas de distintas maneras. Actividades: • Mi cuerpo habla. • Mi árbol genealógico. • Energía familiar. • Mi espejo personal.	Tercer período.	Primaria sede principal y escuela. Mañana y tarde	Prescolar, Primero y Segundo grado. Mañana y tarde	Listados de asistencia y registro fotográfico
	NIVEL TERCERO, CUARTO Y QUINTO				
1	✓ Habilidades para la vida: AUTOCONOCIMIENTO. Objetivo: Analizar como ciertas experiencias significativas han marcado sus vidas de distintas maneras. Actividades: • Mi cuerpo habla. • Mi árbol genealógico. • Energía familiar.	Primer período.	Primaria sede principal y escuela. Mañana y tarde	Tercero. Cuarto. Quinto.	Listados de asistencia y registro fotográfico

	✓ Mi espejo personal.				
2	✓ Habilidades para la vida: INFORMACIÓN. Objetivo: Evidenciar cómo la actitud de recepción frente a un mensaje lo afecta. Actividades: • Auto-garantías (el vaso de agua) • Soy imprescindible. • Invitados e invitadas especiales.	Segundo período.	Primaria sede principal y escuela. Mañana y tarde	Tercero. Cuarto. Quinto.	Listados de asistencia y registro fotográfico
3	✓ Habilidades para la vida: TOMA DE DECISIONES. Objetivo: Despertar las capacidades de liderazgo y responsabilidad ante situaciones extremas imaginarias. Actividades: • El círculo. • El héroe o heroína que tú quieres ser. • Las penitencias.	Tercer período	Primaria sede principal y escuela. Mañana y tarde	Tercero. Cuarto. Quinto.	Listados de asistencia y registro fotográfico
	NIVEL DE SEXTO A UNDECIMO GRADO				
1	FODA PERSONAL Objetivo: realizar una auto evaluación. Materiales: formato del FODA personal (a continuación) y lápiz Participantes: Estudiantes Descripción: uno de los requisitos para construir el Proyecto de Vida, es tener claridad acerca de los aspectos internos de la vida (fortalezas y debilidades) y un análisis contextualizado acerca de los factores externos, pueden potenciar o frenar el crecimiento de cada persona. • Por esto, el análisis FODA es una herramienta muy efectiva que permite realizar un análisis minucioso. • Indique a sus estudiantes que escriban en el siguiente cuadro cuáles son sus principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) Cierre y Reflexión. Oriente a sus estudiantes en su proceso de autoconocimiento, para que puedan potenciar sus fortalezas y trabajar en sus debilidades. "De vez en cuando es bueno hacer una pausa. Contemplarse a sí mismo sin la fruición cotidiana. Examinar el pasado	Primer período	Sede principal	Sexto a undécimo	Listados de asistencia y registro fotográfico

	rubro por rubro, etapa por etapa, baldosa por baldosa. Y no llorarse las mentiras, sino cantarse las verdades". (Mario Benedetti) VER GUIA				
2	PREGUNTAS DE VIDA Objetivo: Potenciar el conocimiento personal a través de preguntas relevantes. Materiales: papel y lápiz. Participantes: Estudiantes. Descripción: las preguntas son las mejores catalizadoras de crecimiento personal y el crecimiento personal es la única manera de alcanzar los sueños e ideales. • Solicite a sus estudiantes que respondan a las siguientes preguntas, que permitirán conocerse un poco más y, sobre todo, a descubrir aquellos talentos, dones y privilegios que tienen y pueden poner a su servicio y al de las demás personas: • ¿En qué situaciones y con qué personas me siento más libre para ser yo mismo o misma? • Para mejorar mi calidad de vida, ¿qué cosa puedo dejar de hacer, o empezar a hacer, o hacer de otro modo, a partir de hoy? • ¿Cuál es mi mayor talento? • ¿Qué personas son las que me sirven de modelo y me inspiran? • ¿Cómo puedo ser útil o usar mi vocación de servicio para con los demás? • ¿Cuál es el deseo más profundo de mi corazón? • ¿Cuáles son mis mayores privilegios? • ¿Qué legado me gustaría dejar cuando muera? Cierre y Reflexión. Oriente a sus estudiantes que reflexionen sobre sus respuestas y definan sus talentos, inspiraciones, vocación, deseos y legado para la construcción de su Proyecto de Vida. Motive la reflexión a partir de las siguientes preguntas: • ¿Qué preguntas fueron más fáciles de contestar? • ¿Cuáles preguntas generaron mayor dificultad? • ¿Hay una o varias preguntas que aún no estás listo o lista para contestar?	Segundo período	Sede principal	Sexto a undécimo	Listados de asistencia y registro fotográfico

	• ¿Con quién te gustaría conversar para que pueda apoyarte a contestar algunas preguntas? VER GUIA				
3	CUALIDADES PERSONALES. Objetivo: revisar y valorar competencias personales y laborales. Descripción: Indique al grupo que realizará un ejercicio con el propósito de identificar y reconocer las competencias y cualidades personales de sus compañeras y compañeros. • Cada participante se colocará en su espalda una hoja en blanco, para que sus compañeras y compañeros escriban en ella cualidades y competencias que consideran él o ella posee. • Posteriormente pida a sus estudiantes que caminen alrededor del aula. Mientras realizan esta acción, pueden escribir en la hoja que tienen en sus espaldas sus compañeros y compañeras, las cualidades y competencias correspondientes. • Una vez que todo el grupo tiene su hoja escrita, pida que regresen a sus asientos y lean lo que escribieron Cierre y Reflexión. En una plenaria sus estudiantes pueden compartir, voluntariamente, sus características con el grupo, a partir de estas preguntas: • ¿Cómo se sintieron al realizar esta actividad? • ¿Hubo alguna cualidad o competencia que no sabían que tenían? • ¿En qué aspectos debes mejorar? VER GUIA	Tercer período.	Sede principal	Sexto a undécimo	Listados de asistencia y registro fotográfico
4	Sensibilización a estudiantes de grado noveno para la elección de la media.	Segundo y tercer periodo	Sede principal	Noveno	Listados de asistencia y registro fotográfico
5	Asesorías sobre orientación vocacional y laboral realizadas por los psico-orientadores de la institución educativa y de los operadores de la media técnica para estudiantes de decimo y undécimo.	Todos los periodos	Sede principal	Décimo y undécimo	Listados de asistencia y registro fotográfico

RECURSOS

1. Humanos:

Docentes área de Religión.
Personal de apoyo profesional y administrativo

2. Económicos:
Doscientos mil pesos M/L \$200.000

3. Físicos o materiales:
Fotocopias, colores, marcadores, hojas iris, hojas de papel, cartulina, pegante.

4. Logísticos o institucional:
Sala de informática, auditorio, patio salón, aulas de clase, jardines y zonas verdes, entre otras.

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Concepto	Cantidad	Valor total \$
Fotocopias	300	30.000
Marcadores	10	70.000
Hojas iris	5 block	50.000
Hojas de papel	1 resma	20.000
Cartulina	5 pliegos	10.000
Vasos desechables	100 vasos	10.000
Pegante	1 tarro	10.000
Total		200.000

Fuente de financiación recursos fondos de servicios educativos

RESPONSABLES:

Alejandra Rojas Bedoya, Daniela palacio Tamayo, Yobanna Andrea Montoya Restrepo, Gloria Cristina Saldarriaga Henao, Maria Clara Penagos Perez, Jonathan Jerónimo Baca Bermúdez, Juan David Sánchez Ossa.

BIBLIOGRAFÍA

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Herramientas-Proyectos-de-Vida-Nivel-5.pdf>

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Herramientas-Proyectos-de-Vida-Nivel-1.pdf>

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/Herramientas-Proyectos-de-Vida-Nivel-2.pdf>

Proceso de mejoramiento personal. Nutresa.

Constitución Política de Colombia de 1991.